

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.
VIGENCIA 2024-2027**

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

INTRODUCCIÓN

Comprometidos con el fortalecimiento de condiciones seguras en los entornos digitales y físicos, presenta su Plan de Tratamiento de Riesgos en Seguridad y Privacidad de la Información. Este plan tiene como propósito garantizar la protección de los activos de información mediante un enfoque preventivo y estratégico que permita la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo continuo de los riesgos. La implementación de este plan responde a las disposiciones de la nueva Política General de Seguridad y Privacidad de la Información aplicada mediante la resolución interna 5095 de 2024, y alineada con la normativa vigente, como el CONPES 3995 de 2020, el Decreto 1008 de 2018, la Resolución 500 de 2021 y el Modelo de Seguridad y Privacidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). Además, integra estándares internacionales como la ISO 27001 e ISO 31000:2018, que fortalecen la gestión de riesgos y garantizan la continuidad operativa de los procesos institucionales.

Este plan prioriza acciones estratégicas para minimizar el impacto de los riesgos que puedan materializarse, con énfasis en áreas como el desarrollo digital, el empoderamiento ciudadano en entornos digitales, la transformación digital Sectorial y territorial, y la inclusión social digital.

En este sentido, se promueve la continuidad en la ejecución de proyectos de transformación digital que refuercen la infraestructura tecnológica, la interoperabilidad entre sistemas, la automatización de trámites y el uso seguro de herramientas digitales para la gestión de la información.

Entre los componentes esenciales del plan se encuentra la gestión integral de los riesgos que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, contempla la implementación de controles proactivos para mitigar vulnerabilidades, fomentar una cultura de seguridad de la información y garantizar que todos los proyectos de transformación digital cuenten con lineamientos sólidos de ciberseguridad. La ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos será liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) en coordinación con las demás dependencias, asegurando su mejora continua y su alineación con las necesidades estratégicas de la entidad

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

OBJETIVO

Establecer una ruta estratégica para la gestión integral de riesgos de seguridad de la información y digital, que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales, mediante la identificación, análisis, tratamiento y monitoreo continuo de riesgos, asegurando su alineación con los objetivos misionales de la entidad y promoviendo un entorno digital seguro y confiable.

ALCANCE

El Plan de Tratamiento de Riesgos en Seguridad y Privacidad de la Información del Aeropuerto abarca a todos los funcionarios, contratistas, vigilados y terceros que interactúan con los activos de información institucionales. Su alcance incluye todos los procesos y actividades de la entidad, garantizando la gestión integral de los riesgos y la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en cumplimiento de las normativas aplicables y fomentando una cultura organizacional enfocada en la seguridad digital.

MARCO LEGAL

Describir la normatividad que le aplica al plan, de forma cronológica como ha influido en el tema, con el formato de día, mes y año completo.

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15: Reconoce el derecho fundamental a la intimidad y a la protección de los datos personales, estableciendo la obligación del Estado de garantizar su respeto.
- Ley 1581 de 2012: Régimen General de Protección de Datos Personales, que regula el tratamiento de datos y la implementación de políticas para su protección en entidades públicas y privadas.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, que regula el acceso y protección de la información pública.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector de Función Pública”, el cual establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las que se encuentran las de “11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea” y “12. Seguridad Digital”.
- Decreto 1008 de 2018: Establece los lineamientos para la Política de Gobierno Digital, incluyendo principios de seguridad de la información y gestión de riesgos digitales.
- Resolución 500 de 2021: Adopta los estándares y lineamientos para la estrategia de seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
- Documento CONPES 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, que promueve la protección de datos e infraestructura crítica, fortaleciendo la gestión de riesgos en el entorno digital.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Define lineamientos para gestionar riesgos de seguridad digital en entidades públicas.
- Decreto 767 de 2022: Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, promoviendo la transformación digital con inclusión de estándares de ciberseguridad.

VISIÓN GENERAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La administración del aeropuerto asume la gestión de los riesgos de información (incluyendo los riesgos tecnológicos) con base en la Política Institucional de Administración del Riesgo y recomendaciones de las ISO 31000 y 27005. Se tomará como base para la gestión de los riesgos de información, el ejercicio documentado de identificación del contexto organizacional, aplicado a cada uno de los procesos estratégico, misional y de apoyo de la entidad.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

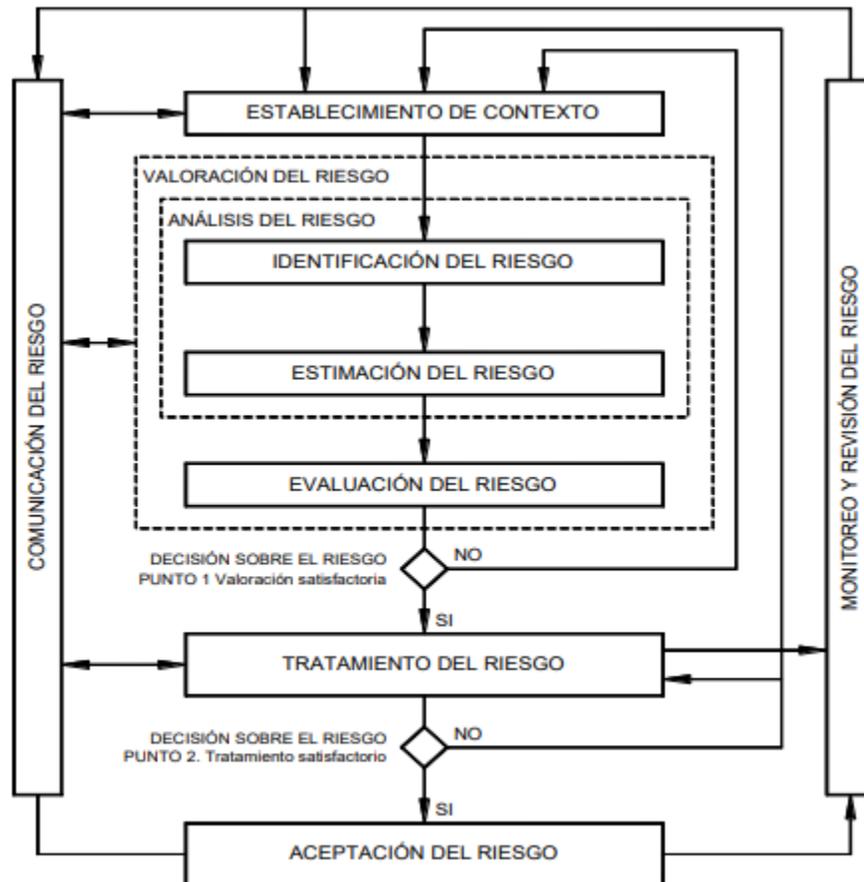
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE UN RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL

Este documento apoya al dueño de la información o delegado para la etapa de identificación y clasificación del riesgo cuando se trata de un “Riesgo Seguridad Digital”, donde es necesario tener en cuenta que estos riesgos serán tratados en sus etapas iniciales y finales y para los activos de información que en el Registro de Activos de Información del aeropuerto hayan sido clasificados como de criticidad “Alta” por sus dueños según la valoración dada a su confidencialidad, integridad y su disponibilidad, razón por la cual se consideraría que existe un riesgo de la información en alguno de éstos tres pilares. Al respecto, se debe tener en cuenta

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

que la criticidad de los activos de información fue valorada de acuerdo a la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información de Min TIC, referenciada en el Anexo 4 para Riesgos de Seguridad Digital, midiéndose por los tres pilares de la seguridad de la información “CONFIDENCIALIDAD”, “INTEGRIDAD”, “DISPONIBILIDAD” según la clasificación que determina el numeral 7 de dicha Guía, de la siguiente manera:

| CONFIDENCIALIDAD | INTEGRIDAD | DISPONIBILIDAD |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Información pública reservada | Alta (A) | Alta (1) |
| Información pública clasificada | Media (M) | Media (2) |
| Información pública | Baja (B) | Baja(3) |
| NO CLASIFICADA | NO CLASIFICADA | NO CLASIFICADA |

Tras la valoración del activo de información por cada uno de los tres pilares se clasifica el Activo en el nivel de criticidad “ALTA”, “MEDIA” ó “BAJA”), de acuerdo a las condiciones de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información de MinTIC de la siguiente manera:

| | |
|--------------|---|
| ALTA | Activos de información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (Confidencial, integridad y disponibilidad) es alta. |
| MEDIA | Activos de información en los cuales la clasificación de la información es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio |
| BAJA | Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja |

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

De acuerdo con lo especificado en la metodología de Lineamientos para la Gestión del Riesgo de seguridad digital en las Entidades Públicas y con ayuda del Módulo de Gestión del Riesgo del sistema SIPG se deberá especificar la amenaza de acuerdo a la siguiente tabla de referencia:

| TIPO | AMENAZA |
|---|--|
| Daño Físico | Fuego |
| | Agua |
| Eventos Naturales | Fenómenos Climáticos |
| | Fenómenos sísmicos |
| Perdidas de los servicios esenciales | Fallas en el sistema de suministro de agua |
| | Fallas en el suministro de aire acondicionado |
| Compromiso de la información | Interceptación de servicios de señales de interferencia comprometida |
| Fallas técnicas | Fallas del equipo |
| | Mal funcionamiento del equipo |
| | Saturación del sistema de información |
| | Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información |
| Acciones no autorizadas | Uso no autorizado del equipo |
| | Copia Fraudulenta del software |
| Compromiso de las funciones | Error en el uso o abuso de derechos |
| | Falsificación de derechos |

Tras el registro de una amenaza, se deberán especificar las vulnerabilidades, de acuerdo con la metodología del Anexo 4 – Lineamientos para la Gestión del Riesgo de seguridad digital en las Entidades Públicas, se deberá especificar la vulnerabilidad de acuerdo a la siguiente tabla de referencia:

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

| TIPO | VULNERABILIDADES |
|---------------------------|--|
| HARDWARE | Mantenimiento insuficiente |
| | Ausencia de esquemas de reemplazo periódico |
| | Susceptibilidad a las variaciones de temperatura (polvo o suciedad) |
| | Almacenamiento sin protección |
| | Falta de cuidado en la disposición final |
| | Copia no controlada |
| SOFTWARE | Ausencia o insuficiencia de pruebas de software |
| | Ausencia de terminación de sesión |
| | Ausencia de registros de auditoria |
| | Asignación errada de los derechos de acceso |
| | Interfaz de usuario compleja |
| | Ausencia de documentos |
| | Fechas incorrectas |
| | Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios |
| Contraseña sin protección | |
| RED | Ausencia de pruebas de envío o recepción de mensajes |
| | Líneas de comunicación sin protección |
| | Conexión deficiente de cableado |
| | Trafico sensible sin protección |
| | Punto único de falla |
| PERSONAL | Ausencia del personal |
| | Entrenamiento insuficiente |
| | Falta de conciencia de seguridad |
| | Trabajo no supervisado de personal externo o de limpieza |
| LUGAR | Uso inadecuado de los controles de acceso |
| | Áreas susceptibles a inundación |
| | Red eléctrica inestable |
| | Ausencia de protección en puertas y ventanas |
| ORGANIZACIÓN | Ausencia de procedimientos de registro/retiro de usuario |
| | Ausencia de proceso para la supervisión de derechos de acceso |

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

| | |
|--|---|
| | Ausencia del control de los activos que se encuentran fuera de las instalaciones |
| | Ausencia de acuerdos de nivel de servicio (ANS o SLA) |
| | Ausencia de mecanismos de monitoreo para brechas en la seguridad |
| | Ausencia de procedimientos y/o de políticas en general (esto aplica para muchas actividades que la entidad no tenga documentadas u formalizadas como uso aceptable de activos, control de cambios, valoración de riesgos, escritorio y pantalla limpia entre otros) |

Fuente: ISO/TEC 27005

TERMINOLOGÍA

Los siguientes términos son utilizados en el contexto de la gestión de la seguridad de la información y aplican para todas sus fases y momentos, incluyendo la gestión de riesgos.

Administración del riesgo: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse brindan a la entidad la capacidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales y protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia.

Activo de Información: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento de valor para los procesos de la Organización.

Análisis de riesgos: Es un método sistemático de recopilación, evaluación, registro y difusión de información necesaria para formular recomendaciones orientadas a la adopción de una posición o medidas en respuesta a un peligro determinado.

Amenaza: Es la causa potencial de una situación de incidente y no deseada por la organización

Causa: Son todo aquello que se pueda considerar fuente generadora de eventos (riesgos). Las fuentes generadoras o agentes generadores son las personas, los métodos, las herramientas, el entorno, lo económico, los insumos o materiales entre otros.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

Confidencialidad: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados. Consecuencia: Resultado de un evento que afecta los objetivos.

Criterios del riesgo: Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo se evalúa. Control: Medida que modifica el riesgo. Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.

Declaración de aplicabilidad: Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001.

Disponibilidad: Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.

Evaluación de riesgos: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

Evento: Un incidente o situación, que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo específico. Estimación del riesgo. Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo. Evitación del riesgo. Decisión de no involucrarse en una situación de riesgo o tomar acción para retirarse de dicha situación.

Factores de Riesgo: Situaciones, manifestaciones o características medibles u observables asociadas a un proceso que generan la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo, se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.

Identificación del riesgo: Proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos de riesgo.

Incidente de seguridad de la información: Evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

Integridad: Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

Impacto. Cambio adverso en el nivel de los objetivos del negocio logrados.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

Matriz de riesgos: Instrumento utilizado para ubicar los riesgos en una determinada zona de riesgo según la calificación cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de un riesgo.

Monitoreo: Mesa de trabajo anual, la cual tiene como finalidad, revisar, actualizar o redefinir los riesgos de seguridad de la información en cada uno de los procesos, partiendo del resultado de los seguimientos y/o hallazgos de los entes de control o las diferentes auditorías de los sistemas integrados de gestión.

Plan de tratamiento de riesgos: Documento que define las acciones para gestionar los riesgos inaceptables en el marco de la seguridad de la información e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

Parte interesada (Stakeholder): Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por, o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

Propietario del riesgo: Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas que apuntan a un objetivo o que interactúan para transformar una entrada en salida.

Riesgo en la seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Riesgo Inherente: Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Riesgo Residual: El riesgo que permanece tras el tratamiento del riesgo o nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

Reducción del riesgo: Acciones que se toman para disminuir la probabilidad las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.

Retención del riesgo: Aceptación de la pérdida o ganancia proveniente de un riesgo particular.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Seguimiento: Mesa de trabajo semestral, en el cual se revisa el cumplimiento del plan de acción, indicadores y metas de riesgo y se valida la aplicación de los controles de seguridad de la información sobre cada uno de los procesos.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 |
| | | CÓDIGO: THSC-FO13 |
| | PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | VERSION: 1 |
| | | FECHA: 29/03/2021 |

Tratamiento del Riesgo: Proceso para modificar el riesgo

Valoración del Riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación de los riesgos.

Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas.

YAMIL VARELA CHUJFI
Gerente
Aeropuerto Santa Ana S.A.

Elaboró y proyectó: Claudia Vargas
Reviso: Yamil Varela Chujfi
Copia: Archivo

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carrera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co